



Anuncio

En relación con la Comisión Permanente de Valoración de Méritos para su actuación en procesos de provisión de puestos de trabajo del Cabildo Insular de Tenerife creada por Resolución de esta Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de fecha 24 de noviembre de 2023, modificada posteriormente por Resolución de 8 de febrero de 2024, se publica para conocimiento general, que por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de fecha 17 de noviembre de 2025, se ha procedido a rectificar la Resolución de la designación nominativa de los/as miembros de la Comisión Permanente de Evaluación de Méritos del Cabildo Insular de Tenerife, de fecha 7 de octubre de 2025, en los siguientes términos:

DONDE DICE:

"Vocales:

Titular: Dña. NIEVES GLORIA ÁLVAREZ YANES, Jefa del Servicio Técnico de Planificación y Organización de Recursos Humanos de la Corporación

Suplente: D. PEDRO HUMBERTO MÉNDEZ PERERA, Técnico de Organización y Recursos Humanos del Servicio Técnico de Planificación y Organización de Recursos Humanos de la Corporación, **que actuará como Secretario.**

DEBE DECIR:

"Vocales:

Titular: Dña. NIEVES GLORIA ÁLVAREZ YANES, Jefa del Servicio Técnico de Planificación y Organización de Recursos Humanos de la Corporación **que actuará como Secretaria.**

Suplente: D. PEDRO HUMBERTO MÉNDEZ PERERA, Técnico de Organización y Recursos Humanos del Servicio Técnico de Planificación y Organización de Recursos Humanos de la Corporación.

Contra la Resolución podrá interponerse el Recurso de Alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de su publicación, ante la Excma. Sra. Presidenta de la Corporación, cuya resolución agotará la vía administrativa.

En Santa Cruz de Tenerife.